REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

FRACCIONAMIENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO DE DIVISIÓN Y/O FUSIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-01

FECHA DE REGISTRO	2015-04-29

OBJETIVO

OBTENER PERMISO DE DIVISIÓN Y/O FUSIÓN CON RESPECTO A UN PREDIO DONDE SE PRETENDA REALIZAR UNA PARTICIÓN O INTEGRACIÓN DE CUALQUIER NÚMERO DE FRACCIONES, SIEMPRE QUE PARA DAR ACCESO A LAS PARTES RESULTANTES NO SE GENEREN VIALIDADES URBANAS, NI SE REQUIERAN EN LA ZONA DE SU UBICACIÓN DE DOTACIONES ADICIONALES A LAS EXISTENTES DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE REALICEN CUALQUIER PARTICIÓN O INTEGRACIÓN DE FRACCIONES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE DIVISIÓN Y/O FUSIÓN	$273.08	DE 5 A 10 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS			
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE 2. USO QUE SE PRETENDA DAR AL INMUEBLE 3. DATOS GENERALES	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
ESCRITURA PÚBLICA O TITULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD		1	INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMEN	1		
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL			EL TRÁMITE SE REALIZA EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL	3		
PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REFERIDO A COORDENADAS UTM QUE INCLUYA LAS VIALIDADES URBANAS COLINDANTES, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE Y LA PROPUESTA DE DIVISIÓN.		1	
CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA ELECTRICA		1	APLICA PARA PREDIOS URBANOS
CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	EL TRÁMITE SE REALIZA EN SAPAS
DERECHO DE PREFERENCIA MUNICIPAL Y ESTATAL			EN CASO DE SER TITULO DE PROPIEDAD

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf	2021-10-10

PASOS

1.- EL INTERESADO DEBE DE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD .

2.- EL INTERESADO DEBE DE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA EN VENTANILLA UNICA.

3.- EL INTERESADO DEBE DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE DIVISION EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL.

4.- LA DIRECCION REALIZA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE.

5.- LA DIRECCION DEBE DE EMITIR UNA RESOLUCION EN FUNCION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: I. LOS LOTES RESULTANTES NO PODRÁN TENER UNA SUPERFICIE MENOR A LA QUE SE ESTABLEZCA PARA LA ZONA DE SU UBICACIÓN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL VIGENTE. II. EL DESTINO DE LOS LOTES RESULTANTES NO PRESENTE IMPEDIMIENTOS EN SU UTILIZACIÓN POSTERIOR Y NO GENERE INCOMPATIBILIDAD FUTURA DE ACUERDO A LOS USOS Y DESTINOS SEÑALADOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL VIGENTE. III. LOS LOTES RESULTANTES CUENTEN CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, III, XII, XVI, XVII Y XVIII; 249; 393 AL 394; Y 395 AL 401 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE UNICO DEL TRAMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

REVISÓ	AUTORIZÓ
ARQ. JUAN CARLOS LOZADA SORIANO	ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
JEFA DE FRACCIONAMIENTOS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-06 12:59:27	2024-05-02	1 DE 4